

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 68
Macroproceso: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-118,04

Bucaramanga, 02 de mayo de 2016

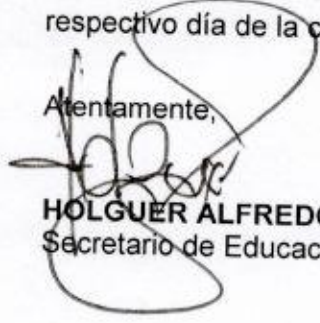
CIRCULAR No 68

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL- AREA DE CALIDAD
PARA: RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES
ASUNTO: CAPACITACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

De manera atenta, me permito convocar a todos los miembros del Comité de Convivencia Escolar de cada una de las Instituciones Educativas, a una capacitación, de acuerdo a la programación anexa, la cual va a ser realizada por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de solucionar los inconvenientes presentados y brindar las soluciones a la revisión y ajustes de los Manuales de Convivencia Escolar, que hay que realizar durante este año.

De igual manera, se solicita que cada uno de los Establecimientos Educativos, den respuesta a la encuesta adjunta y la presenten junto con el Manual de Convivencia; en digital e impreso, el respectivo día de la capacitación.

Atentamente,


HOLGUER ALFREDO CRUZ BUENO
Secretario de Educación Municipal

Anexo: Encuesta y Programación Capacitación

Proyectó: Nancy Suárez Jaimes/ Profesional Universitario
Revisó: Hernando Vesga Díaz/Líder Gestión de la Calidad Educativa

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CALIDAD EDUCATIVA
BUCARAMANGA

OK
[Signature]

CRONOGRAMA CAPACITACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	
GRUPO N° 1	Fecha: Mayo 11 de 2016 Lugar: I.E. Café Madrid Hora: 8:00 A.M. Asistentes: I.E. Rural Bosconía, Rural Paulón, Rural Vijagual, Los Colorados, Villas de San Ignacio, Café Madrid, Claveriano, Gustavo Cote Uribe, Maipore, Promoción Social del Norte, Rafael García Herreros, Club Unión.
GRUPO N°2	Fecha: Mayo 18 de 2016 Lugar: I.E. Santander Hora: 8:00 A.M. Asistentes: I.E. La Juventud, Rural la Malaña, Santander, Dámaso Zapata, Piloto Simón Bolívar, Comuneros, Jorge E. Gaitán, Fco. de paula Santander, San Francisco de Asís, Oriente Miraflores, Santo Angel.
GRUPO N°3	Fecha: Mayo 25 de 2016 Lugar: I.E. Escuela Normal Hora: 8:00 A.M. Asistentes: I.E. Liceo Patria, Salesiano Eloy Valenzuela, Escuela Normal, Bicentenario, Nuestra Sra. de Fátima, Las Américas, Politécnico, Nacional de Comercio, Jorge Ardila Duarte
GRUPO N°4	Fecha: Junio 1 de 2016 Lugar: I.E. Nuestra Señora del Pilar Hora: 8:00 A.M. Asistentes: I.E. Camacho Carreño, Andrés Páez de Sotomayor, Campo Hermoso, José María Estévez, Nuestra Sra. del Pilar, Aurelio Martínez Mutis, José C. Mutis, IPA
GRUPO N° 5	Fecha: Junio 8 de 2016 Lugar: I.E. Inem Hora: 8:00 A.M. Asistentes: I.E. Provenza, Inem, Medalla Milagrosa, La Libertad, San José de la Salle, Luis Carlos Galán, Gabriela Mistral, Santa María Goretti.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y a Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar

PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Respetado(a) Rector (a)

La ficha que encuentra a continuación tiene como finalidad ayudarle a identificar los aspectos básicos que debe incluir en la revisión y actualización de los manuales de convivencia.

Para su diligenciamiento usted debe:

1. Convocar a su comité escolar de convivencia de manera extraordinaria
2. Tener siempre a la mano una copia del Manual de Convivencia Vigente.
3. Responder cada uno de los interrogantes teniendo en cuenta lo registrado actualmente en su manual de convivencia en compañía de los integrantes del comité.

Algunas Definiciones Orientadoras - MEN (2013). Guía 49

Enfoque de derechos humanos: Incorporar este enfoque en la escuela significa explicitar en las prácticas educativas y principios pedagógicos que los Derechos Humanos y la dignidad humana, son el eje rector de las relaciones sociales entre la comunidad educativa. Se trata de potenciar prácticas y formas de vivir desde los referentes éticos de los Derechos Humanos, desde los cuales se desplazan y cuestionan significados y formas de actuar contrarias a la dignidad de las personas y al respeto por sus DDHH.

Enfoque diferencial: Se relaciona con identificar en la realidad y hacer visibles las formas de discriminación que se presentan en la escuela contra grupos considerados diferentes por una mayoría (ONU, 2013). Así mismo, se toma en cuenta este análisis para ofrecer atención y protección de los derechos de estas personas o grupos. Las ventajas de aplicar este enfoque como herramienta se relacionan con la respuesta a las necesidades particulares de las personas, reconocer vulnerabilidades específicas y permitir realizar acciones positivas que disminuyen las condiciones de discriminación y buscan transformar condiciones sociales, culturales y estructurales (ONU, 2013).

Enfoque de género: Es un enfoque de trabajo que analiza la situación de mujeres y hombres en la escuela, haciendo énfasis en el contenido y calidad de las relaciones HEGOA & ACSUR, 2008). Las relaciones de género han sido consideradas como sinónimo de desigualdad, jerarquía y poder desde las cuales se justifica la opresión que explota y disminuye capacidades; limitando su participación e impidiendo el ejercicio de sus derechos de manera justa.

Convivencia y paz: convivir pacífica y constructivamente con personas que frecuentemente tienen intereses que riñen con los propios.

Participación y responsabilidad democrática: Construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que rigen a todas las personas y que deben favorecer el bien común.

Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: construir sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho de que a pesar de compartir la misma naturaleza humana, las personas son diferentes de muchas maneras.

Convivencia escolar: Se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras persona en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

FICHA PARA DILIGENCIAMIENTO

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Nombre IE	
Código DANE	
Fecha de diligenciamiento	
Municipio	

A. ENFOQUE DE DERECHOS

	PREGUNTA	SI	NO	¿Cómo?/ ¿Por qué?
1	¿En el Manual de Convivencia se reconoce el derecho al debido proceso (preexistencia de la norma, presunción de inocencia, defensa y apelación)?			
2	¿En el Manual de Convivencia se reconoce el derecho que tienen los miembros de la comunidad educativa, especialmente los estudiantes a participar en su construcción y actualización?			

3	¿ El Manual de Convivencia es coherente con la Constitución, respeta y promueve el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la autodeterminación y la igualdad?			
4	¿El Manual de Convivencia enuncia derechos y deberes de las y los miembros de la comunidad educativa en un marco de derechos humanos?			
5	¿ El Manual de Convivencia es coherente con la normatividad relativa a la inclusión de personas con discapacidad y la garantía frente los apoyos requeridos?			

B. CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

	PREGUNTA	SI	NO	¿Cómo?/ ¿Por qué?
6	¿Se contó con la participación activa de la comunidad educativa en la construcción y actualización del manual de convivencia?			
7	¿Dentro del Manual de Convivencia se hace referencia a las estrategias de socialización del contenido del mismo?			
8	¿ Para actualizar el manual realizó un proceso de diagnóstico participativo o lectura de contexto, que permita identificar las principales situaciones que alteran la convivencia escolar en su institución educativa?			
9	¿Realizó participativamente los procesos de elaboración de alternativas de solución a las situaciones que afectan la convivencia en su EE?			
10	¿Existe un reglamento del Comité de Convivencia Escolar como parte anexa del manual de convivencia?			

C. DIVERSIDAD - PLURALIDAD

	PREGUNTA	SI	NO	¿Cómo?/ ¿Por qué?
11	¿Su manual de Convivencia establece tratos diferenciales o roles distintos entre niños y niñas? (roles y estereotipos de género)			
12	¿Hay expresiones que descalifican o condenan la orientación sexual, identidad de género, etnia, credo, discapacidad?			
13	¿En el manual de convivencia considera como falta disciplinaria las identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas (LGBTI)?			
14	¿Contienen normas específicas y procedimentales para proteger de actos discriminatorios a personas con discapacidad; afrocolombianas, indígenas e integrantes de alguna etnia; que exploran, expresan o se reconocen con una orientación sexual o identidad de género no normativa; mujeres y minorías religiosas?			
15	¿Restringe las demostraciones de afecto entre parejas heterosexuales o entre parejas del mismo sexo?			
16	¿Hace uso de un lenguaje incluyente, no sexista, reconoce las prácticas de convivencia interculturales?			
17	¿Permite que estudiantes usen el uniforme que les hace sentirse a gusto con su identidad de género?			
18	¿Establece restricciones para que estudiantes o docentes luzcan como deseen? Ejemplo: prohíbe el uso de maquillaje; cabello largo, tatuajes, piercing, accesorios para el cabello, etc.			



D. MEDIDAS PEDAGÓGICAS

	PREGUNTA	SI	NO	¿Cómo?/ ¿Por qué?
19	¿Su manual de Convivencia tiene pautas explícitas de análisis y resolución de conflictos?			
20	¿Las medidas pedagógicas se abordan desde una perspectiva punitiva o de castigo?			
21	¿Hay sanciones y/o medidas pedagógicas que implican la suspensión, exclusión o expulsión del EE?			
22	¿Su manual de convivencia homologó las faltas disciplinarias (leves, graves, gravísimas) con las situaciones de Convivencia (tipo I, II, III)?			
23	¿Las medidas pedagógicas tienen contenido pedagógico argumentado?			
24	¿Reconoce que las situaciones o casos de discriminación y hostigamiento escolar pueden ser generados también por parte del cuerpo docente, directivo, administrativo u otro diferente del estudiantado?? ¿Se hace explícita la ruta a seguir para atender estas situaciones?			
25	¿Garantiza medidas pedagógicas y/o disciplinarias sean proporcionales con el acto o situación presentados?			

E. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA

	PREGUNTA	SI	NO	¿Cómo?/ ¿Por qué?
26	¿Se hace referencia a la ruta de atención integral en el manual de convivencia?			
27	¿Existen desarrollos de los componentes de prevención, promoción, atención y seguimiento para situaciones de convivencia?			
28	¿Su manual cuenta con unos acuerdos para mejorar la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa?			
29	¿El manual de convivencia aborda las situaciones que afectan la misma a partir de la reconciliación, la restauración, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el EE?			
30	¿El manual de convivencia tiene un protocolo que involucre los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento para el consumo de sustancias psicoactivas?			
31	¿Tiene protocolos para las situaciones de embarazo adolescente donde se le garantice el derecho a la educación a la niña o adolescente en condiciones de no discriminación?			
32	¿Contempla acciones de prevención y atención frente a cualquier tipo de discriminación u hostigamiento escolar por condición de género, étnico-racial, discapacidad, orientación sexual e identidad de género no normativa?			
33	¿El manual de convivencia contempla el seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia?			
34	¿Identifica estrategias para vincular las formas de organización propias de las comunidades étnicas y las formas que tienen estas para la resolución de conflictos?			